



LIQUIDACIÓN SECRETARIAL DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
No. 860013105001- 2015-00671-00
Demandante: JHON JAIRO ORTEGA DELGADO
Demandado: SUCESIÓN DE LOS CAUSANTES
JOSEFINA INÉS DELGADO DE
ORTEGA Y ARCADIO ORTEGA
BUCHELY

SECRETARÍA. Mocoa Putumayo, agosto cinco (5) de dos mil veintidós (2022). Se procede a realizar la liquidación de costas procesales pertinentes dentro del Proceso ordinario Laboral de la referencia, **a favor de la parte demandada.**

De conformidad a lo resuelto en sentencia de fecha 25 de febrero de 2019 emitida por el Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa, condenó a la parte demandante JHON JAIRO ORTEGA DELGADO pagar costas en un valor equivalente a 10 salarios mínimos legales diarios vigentes, la misma que fue confirmada por el Tribunal en sentencia de 17-05-de 2022, que igualmente condenó en costas al demandante en 10 salarios mínimos legales diarios vigentes, la que se liquida de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Costas Señaladas en 1 instancia: 10 S M L D V año 2019 así: $\$828.116/30 \times 10 =$	\$ 276.039
Costas señaladas en 2 instancia: 10 S M L D V año 2021 así: $\$ 1.000.000 /30 \times 10 =$	\$ 333.333
Neto Costas reconocidas	\$ 609.372

Son: **SEISCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$ 609.372).**


MICHAEL DAVID GARZÓN SANTANDER
Secretario